

**C.C.T. 389/04 (F.E.H.G.R.A.) Para Capital Federal, Zona Norte y La Plata
 ESCALA SALARIAL PARA RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y
 COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS.
 VÁLIDO PARA LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2017
 DEL C.C.T. 389/04 EX 125/90**

CATEGORIAS	S. POR REUNION
JEFE DE BRIGADA, MAITRE PRINCIPAL. 1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVA NO AL BÁSICO	\$ 1.288 \$ 219
JEFE DE PARTIDA, MAITRE, MOZO DE SALÓN Y BARMAN. 1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVA NO AL BÁSICO	\$ 1.000 \$ 170
COMIS DE COCINA, CAFETERO VENDEDOR, COMIS DE SUITE, CAJERO, ADICIONISTA. 1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVA NO AL BÁSICO	\$ 949 \$ 161
COMIS DE SALON, PORTERO, MOZO DE MOSTRADOR, COCKTELERO. 1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVA NO AL BÁSICO	\$ 898 \$ 153
EMPLEADO ADMINISTRATIVO, SANDWICHERO TAREA UNICA/MIXTAS. AYUDANTE DE COCINA, GAMBUCERO Y CAFETERO. 1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVA NO AL BÁSICO	\$ 854 \$ 145
MONTAPLATOS DE COCINA, MOZO DE MOSTRADOR, HELADERO. GOLOCINERO, OBRERO ESPECIALIZADO EN OFICIO. 1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVA NO AL BÁSICO	\$ 798 \$ 136
PEONES DE COCINA Y PEONES GENERALES, SERENOS, LANCEROS, PLATINEROS Y LAVACOPAS. 1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVA NO AL BÁSICO	\$ 752 \$ 128

LOS ADICIONALES DEBERÁN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDO COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BÁSICO.
 ADICIONALES :QUE LOS EMPLEADORES DEBEN ABONAR O SUMINISTRAR A SUS TRABAJADORES.
 ART. 11.3.....VARÍA EL % POR AÑO SEGÚN ANTIGÜEDAD.
 ART. 11.4.....10% POR ALIMENTACIÓN.
 ART. 11.5.....10% POR ASISTENCIA PERFECTA .
 ART.11.6.....12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO.
 6 % PLUS (SOLO PARA LAS EMPRESAS DE CAPITAL FEDERAL Y ZONA NORTE)
 EXPEDIENTE N° 1129253/05.
 02 DE AGOSTO DÍA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONÓMICO
 (SE PAGA COMO FERIADO NACIONAL)
EXPEDIENTE N° 1.714.887/16 ACUERDO SALARIAL 2016